

17 de marzo de 2025

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Declaran Estado de Emergencia en Lima Metropolitana y en la Provincia Constitucional del Callao

Decreto Supremo N° 035-2025-PCM

Mediante la norma bajo comentario, se ha dispuesto declarar el Estado de Emergencia, por el plazo de 30 días calendario, en Lima Metropolitana y en la Provincia Constitucional del Callao, debido a la perturbación del orden interno por el incremento del accionar criminal y la inseguridad ciudadana.

Durante el Estado de Emergencia se restringirán el ejercicio de algunos derechos constitucionales como la inviolabilidad de domicilio, la libertad de tránsito por el territorio nacional, la libertad de reunión y libertad y seguridad personal. Además, la Policía Nacional del Perú mantendrá el control del orden interno, con acciones de apoyo de las Fuerzas Armadas, para lo cual la institución policial determina las zonas donde se requiera dicho apoyo.

El Decreto bajo comentario entró en vigencia el 18 de marzo de 2025.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales Edición Extraordinaria, páginas 2 y 3 .

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.